ADMINISTRACIÓN LOCAL

989/26

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0168 del Ayuntamiento de Macael por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir tres plazas de operarios de servicios multiples, vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2026-0168 de fecha 09/04/2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir **tres plazas de peones operarios de servicios multiples**, vacantes en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Admitido/Excluido	Motivo
Jose María Capilla Molina	XXX2735XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Moisés Jordán Usero	XXX4981XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Jose Luis Navarro Cruz	XXX1961XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Gustavo Fernández Sáez	XXX2898XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Francisco José Campoy Molina	XXX9807XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente Suplente	Manuel José Zurita Tortosa María Pérez Laborda
Vocal Suplente	María Francisca López Guirado Juan Alonso García
Vocal Suplente	Antonio Joaquín Rubio Ruiz Francisco Orduña Beuzón
Vocal Suplente	Patricio Simón Sáez Juan Rubio Alonso
Secretario Suplente	María Angustias Cañadas Martínez José Luis Caicedo Valdés

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://macael.sedelectronica.es.

En Macael, a 9 de abril de 2026.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fx3hOeLOtti7kjWDwCt_Pd5TGE8-9sJO .